



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS ACORDADAS EN LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CALADERO CANTÁBRICO NOROESTE CELEBRADA EN JULIO DE 2012 SOBRE ADAPTACIÓN DE LA PESCA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1018]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1018, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas acordadas en la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo del caladero Cantábrico Noroeste celebrada en julio de 2012 sobre adaptación de la pesca, publicada en el BOPCA n.º 161, de 10.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-1018]

"De lo cuestionado únicamente se discutió sobre: Plan de gestión de la anchoa (única especie de las tratadas que será sometida previsiblemente a un plan de gestión): Informó la SGPESCA de que no parece que vaya a aprobarse pronto.

De medidas técnicas ni aplicación de vedas se debatió en esta reunión ni se tomaron acuerdos."